



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 77
LUNES 21 DE ENERO DE 2019.

1

CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE VICHUQUÉN
VICTOR RUZ TOLEDO
Secretario Municipal – Secretario de Actas

PRESIDE

ALCALDE

ROBERTO RIVERA PINO

CONCEJALES PRESENTES

MATÍAS FUENZALIDA YÁÑEZ

EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS

ERNESTO BRAVO SANTELICES

NATALIA RAMÍREZ SILVA

LUIS POZO QUITRAL

LUIS GONZÁLEZ BADILLA



SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 77.

Lunes 21 de enero de 2019.-

En el Salón Municipal de la Comuna de Vichuquén, siendo las 10:36 horas, se reúne el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, convocada mediante Oficio de Alcaldía N° 51 del 18 de enero de 2019. Preside, el **Alcalde Roberto Rivera Pino, Presidente del Concejo Municipal**, con la presencia de los siguientes Concejales:

- 1. MATÍAS FUENZALIDA YÁÑEZ**
- 2. EXEQUIEL DÍAZ FARIÁS**
- 3. ERNESTO BRAVO SANTELICES**
- 4. NATALIA RAMÍREZ SILVA**
- 5. LUIS POZO QUITRAL**
- 6. LUIS GONZÁLEZ BADILLA**

TABLA

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 76.
2.- CUENTAS DEL ALCALDE.
3.- CUENTAS COMISIONES DE CONCEJO.
4.- AUDIENCIA DE PÚBLICO (SIN SOLICITUDES)
5.- APROBACIÓN RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES SEGÚN MEMORÁNDUM N° 3/2019 DE RENTAS.
6.- EXPOSICIÓN FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO DE PRODESAL, EXPONE COORDINADORA PRODESAL
7.- CORRESPONDENCIA.
8.- VARIOS.

Siglas empleadas

- SEREMI : Secretaría Regional Ministerial.
- SERVIU : Servicio de Vivienda y Urbanismo.
- DAEM : Departamento de Administración de la educación municipal.
- DGA : Dirección General de Aguas.
- MOP : Ministerio de Obras Públicas.
- JPL : Juzgado de Policía Local.
- PDI : Policía de Investigaciones de Chile.
- DOH : Dirección de Obras Hidráulicas.
- ONEMI : Oficina Nacional de Emergencia.
- JEC : Jornada Escolar Completa.
- SERNATUR : Servicio Nacional de Turismo.
- SEC : Superintendencia de Electricidad y Combustible.
- RSH : Registro Social de Hogares.



DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Preside el **Alcalde Roberto Rivera Pino, Presidente del Concejo Municipal**, inicia la reunión siendo las 10:36 horas señalando: "*Damos por iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal número 77, en el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Vichuquén*".

Primer Punto de la Tabla:

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 76.-

Respecto del acta N° 76 señala el secretario municipal que se envió memorándum indicando las razones por las que no se redactó.

Segundo Punto de la Tabla:

CUENTAS DEL ALCALDE:

- 1. MARÍA JESÚS ROLDÁN:** el Alcalde invita a la Administradora Municipal, doña María Jesús Roldán Rodríguez, para informar al concejo la reincorporación como funcionaria en el ejercicio de sus funciones, de acuerdo al dictamen de la Corte Suprema, y le otorga la bienvenida. El concejal Don Ernesto Bravo le da la bienvenida y espera trabajen en conjunto y puedan haber limado las asperezas. La concejal Natalia Ramírez le da la bienvenida y espera puedan trabajar de buena manera. El concejal Matías Fuenzalida le da las bienvenidas y espera que sus conocimientos sean aprovechados de la mejor manera, señala que si bien su desvinculación no se dio de la mejor manera le pide las disculpas como parte de la administración. El concejal Exequiel Díaz se suma a las palabras de sus colegas y reitera la bienvenida esperando puedan trabajar en armonía. El concejal Luis González señala que espera que por el bienestar y beneficio de la gente de la comuna no sigan existiendo rencillas respecto de lo que sucedió. El concejal Luis Pozo reitera la bienvenida.
- 2. ORDEN SUBROGANCIA ALCALDE:** el Alcalde informa al concejo que el orden de subrogancia de "Alcalde" será sujeta de una modificación, la cual a contar desde el día de hoy es la siguiente: en primer lugar en el orden de subrogancias en caso de ausencia del alcalde estará el Encargado de Seguridad Pública, en segundo lugar la DIDECO y tercer lugar el SECPLAC.
- 3. SEGURIDAD PÚBLICA:** informa el alcalde que se ha nombrado como Encargado de Seguridad Pública a don Rodrigo León Pinto. El concejal González consulta cuáles son las funciones del cargo de Seguridad Pública. Comenta el alcalde que Rodrigo León asume un cargo muy importante que hasta el día de hoy está si ser provisto y sus funciones son importantes a nivel comunal y dado su alta jerarquía dentro del municipio ha resuelto nombrarlo además como subrogante del "alcalde", además tendrá algunas delegaciones dentro de lo que la ley permite. Consulta el concejal Fuenzalida si la ley permite esto. Comenta el alcalde que sí, y si tiene alguna duda puede consultarlo con quien quiera. Señala el concejal Fuenzalida que no lo dice de mala onda y el alcalde no tiene que ser tan prepotente para responder, comenta que la idea es que el municipio funcione bien. El concejal Bravo agrega que entiende que las subrogancias se pueden alterar, pero requiere acuerdo del concejo. El Alcalde aclara que la ley lo que dice es que se debe informar al concejo respecto del orden de subrogancias o previa consulta al concejo, pero en ningún caso dice previa aprobación del concejo,



SECRETARÍA MUNICIPAL

lo que busca la ley es únicamente mantener al concejo informado, ya que en ningún momento la ley indica aprobación del concejo en este tema. Consulta el concejal Bravo quien le indicó que así era el tema. Menciona el alcalde que el asesor jurídico se lo indicó, además de la propia interpretación que hizo de la lectura de la norma, pero si tienen algún tipo de duda como concejales pueden presentarla en contraloría. Comenta el concejal Bravo que en virtud de esta duda que tiene solicita un acuerdo del concejo autorizándolo para asistir a la contraloría regional del Maule el día 23 de enero de 2019 para consultar este tema.

4

Se llama a votación para la APROBACIÓN de incorporar como punto de la tabla la asistencia del concejal Ernesto Bravo Santelices a la Contraloría Regional del Maule para el día 23 de enero de 2019. Tema: Consulta orden de subrogancia alcalde.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 308.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI
CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se Aprueba incorporar como punto de la tabla la asistencia del concejal Ernesto Bravo Santelices a la Contraloría Regional del Maule para el día 23 de enero de 2019. Tema: Consulta orden de subrogancia alcalde.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de la asistencia del concejal Ernesto Bravo Santelices a la Contraloría Regional del Maule para el día 23 de enero de 2019. Tema: Consulta orden de subrogancia alcalde.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 309.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI
CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se Aprueba la asistencia del concejal Ernesto Bravo Santelices a la Contraloría Regional del Maule para el día 23 de enero de 2019. Tema: Consulta orden de subrogancia alcalde.

4.- ASESOR JURÍDICO: el asesor jurídico informa que respecto del recurso de protección interpuesto por la señorita Teresa Baeza fue respondido y mañana se alega en Talca.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Respecto a la reincorporación de la administradora municipal, doña María Jesús Roldán que está en sus funciones.

Agrega el asesor jurídico que don Rodrigo León fue nombrado como Director de Seguridad Pública. Respecto de las adjudicaciones indica el asesor jurídico que no tiene nada que informar.

El Alcalde agrega que respecto del nuevo orden de subrogancias del "Alcalde", la situación según fue revisada jurídicamente y señala previa consulta al concejo se puede modificar el orden de subrogancias, por lo que se busca en la ley es solamente mantener informado al concejo, no obstante a ello, sin que lo que indicará revista votación, desea pedir una opinión al concejo, un pronunciamiento que no equivale a una aprobación o rechazo, por ello de otorga la palabra a cada uno de los concejales para que emita su opinión al respecto. El concejal Bravo señala que es mejor esperar la respuesta que tendrá el día miércoles 23 en contraloría, menciona que siente que a veces el Alcalde cree que los concejales son necios, ante esto prefiere consultar. Señala el alcalde que quedará consignado en acta que el concejal Bravo tuvo la opción de opinar y por eso se está preguntando. Señala la concejal Ramírez que no influirá lo que opinen como concejales si el alcalde ya tomó la decisión, por lo que no tiene sentido la pregunta que está haciendo, ya que si deseaba considerar la opinión del concejo debió tomarse antes de alterar el orden de subrogancias, por lo que no emitirá opinión. Señala el concejal Pozo que no desea manifestar opinión al respecto. Manifiesta el concejal Díaz que no desea manifestar opinión al respecto. El concejal González señala que tiene la duda respecto de lo que menciona el Alcalde que al concejo se le debe hacer consulta, y no es lo mismo que informar, por que espera la respuesta a la consulta de Contraloría para analizar el tema. El concejal Fuenzalida le agradece lo democrático que está siendo hoy, y esperará que se pronuncie Contraloría respecto de la consulta que realizará el colega Bravo.

Tercer Punto de la Tabla:

CUENTA DE LAS COMISIONES:

- **Alcoholes:** la presidenta de la comisión, señala que se han reunido esta mañana para revisar unas solicitudes según el Memorándum N°3 de la Encargada de Rentas, en la cual viene la solicitud de don Héctor Silva, seis patentes de la Hotelería y Marina, en ambos casos tiene la documentación al día, además de la anterior esta la patente de Gloria González, traspasada a don Carlos Muñoz, la cual no fue aprobada ya que solicitan un informe jurídico por posible conflicto de interés ya que su cónyuge trabaja en el municipio y solicitan informe de Obras ya que un documento señala que tiene recepción definitiva parcial, otra patente es la Rosa Muñoz Guerra por alcoholes y restaurant y que está al día. Por lo tanto la comisión aprueba las patentes de Héctor Silva, se deja constancia que Natalia Ramírez se abstiene respecto de esa patente ya que es familiar directo de la persona, las patentes de Hotelera y Marina y la de Rosa Muñoz Guerra se aprueban, y quedaría pendiente la patente de Gloria Muñoz que es arrendada por Carlos Muñoz donde solicitan el informe jurídico y el informe de obras.
- **Salud:** el presidente de la comisión de Salud con Luis González señala que hoy se reunió la comisión en donde se vieron temas como el reglamento y calificaciones, el art. 45 y ordenanza municipal, lo que respecta al tema de reglamento y calificaciones señala que los funcionarios de salud hicieron llegar observaciones las cuales están en revisión del jefe de departamento y estará para el próximo concejo, lo que tiene relación con el artículo 45 quedo sujeto a la revisión de la comisión de finanzas y en lo que se refiere a la ordenanza municipal es para la promoción de salud en la distribución de alimentos en los establecimientos educacionales de la comuna, lo que quedo sujeto a revisión de la comisión de educación para ser revisado con los encargados de los distintos departamentos.



El concejal Matías Fuenzalida sugiere ser consientes con la situación de la persona, y ya que anteriormente han realizado gestiones para aprobar las patentes, que sea igual para todos, a lo que el Alcalde señala que entiende que la persona está haciendo lo posible por abrir su negocio en la temporada de verano la cual le puede generar mayores ingresos, el concejal González consulta si hay manera en que se pueda agilizar la gestión para la solución de las observaciones que planteo la comisión, de manera que se pueda ayudar a solucionar de manera rápida, ya que no existe interés en perjudicar a la señora Marcela Fuenzalida o a Carlos Muñoz, dado lo anterior el Alcalde le consulta al asesor jurídico si está en condiciones de emitir un juicio jurídico respecto de la consulta, quien señala que ya se había adelantado un poco en este tema y señala que la ley de alcoholes en el artículo cuarto numeral dos, hace mención que los funcionarios públicos y municipales no pueden tener patentes de alcoholes, a lo que la ley no la hace extensiva a parientes ni cónyuges, agrega que encontró un dictamen de contralía en la cual una madre de una funcionaria tenía patente de alcoholes y se señala que no habría ningún problema. El Alcalde agradece la intervención de don Francisco Cordero, y le felicita por su gestión. El concejal Díaz señala que están retrasando el tema y que espera que el asesor jurídico y el DOM respondan por escrito respecto del tema en consulta, y que para el próximo concejo, si lo determina la comisión se llame a votación. El Alcalde señala que respeta la opinión del concejal Díaz, pero tiene una opinión divergente al respecto ya que el pronunciamiento que acaba de hacer el asesor jurídico, se señala claramente lo que establece la ley, y si el concejo o tiene a bien, puede pedir el pronunciamiento del DOM para aclarar las dudas de la comisión, dado que de ser atendidas las consultas que tiene la señalada comisión, podría votarse en este concejo la aprobación de la patente lo que significaría un avance para la persona solicitante. El concejal Luis González señala que apoya la moción del Alcalde, pero que además del pronunciamiento verbal se hagan por escrito para el próximo concejo. El concejal Díaz señala que siente que el Alcalde estaría haciendo caso omiso a la comisión de alcoholes. El concejal Fuenzalida hace mención que respeta la comisión pero que además están presentes el asesor jurídico, quien ya emitió un juicio al respecto de la consulta y que el DOM podría hacer lo mismo. El concejal Bravo señala que le hace ruido de que a ciertas personas humildes de Lipimávida se le hagan problemas para sacar su patente y que por el contrario de una semana a otra le den la recepción parcial a otra persona, ajeno al nombre, porque le ponen trabas a unas personas y a otras no, por ser pobres o humildes, la gente está desilusionada de este Alcalde, de la administración y este concejo, ya que para algunos son informes exprés. El concejal Díaz señala y sugiere que se respete la comisión. El Alcalde toma la determinación que se soliciten los informes que requiere la comisión por escrito.

Cuarto Punto de la Tabla:

AUDIENCIA DE PÚBLICO: (SIN SOLICITUDES)

Quinto Punto de la Tabla:

APROBACIÓN RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES SEGÚN MEMORÁNDUM N°3/2019 DE RENTAS.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de la renovación de patentes de alcoholes de acuerdo de al memorándum N°03/2019 de Rentas, a excepción de la patente Rol N° 4-166 de Gloria González Muñoz.



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 310.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI, se abstiene respecto de la patente de don Héctor Silva.

CONCEJAL LUIS POZO : SI

CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI

CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI

CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI

CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI

ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

7

Por siete votos a favor y cero en contra, con la abstención de la concejal Ramírez respecto de las patentes de don Héctor Silva) se aprueba la renovación de patentes de alcoholes de acuerdo de al memorándum N° 03/2019 de Rentas, a excepción de la patente Rol N° 4-166 de Gloria González Muñoz.

El Alcalde señala que por una aclaración que le entrega el DOM, hace referencia que de ser efectivo deben revisar la votación que acaban de realizar, a lo cual le otorga la palabra al DOM, quien señala que se debe hacer la distinción entre la patente provisoria y la patente temporal, ya que en el caso de las últimas muchas no tienen la recepción definitiva del inmueble, por lo tanto es requisito tener la recepción al día para otorgar patente definitiva, por lo que hay unos casos de los que fueron recién votados que tienen permiso temporal, como el caso de don Héctor Silva. El concejal Bravo señala que le ha señalado a la Encargada de Rentas, doña Loreto de la Fuente, que sea el filtro, ya que en estos casos son las comisiones o el concejo que quedan como los malos de la película. El Alcalde señala que toma en consideración lo que señala el DOM y pide se llame a votación para anular el acuerdo tomado recientemente, para que se revise el caso de don Héctor Silva.

Se llama a votación para la APROBACIÓN que en virtud de nuevos antecedentes, dejar sin efecto el acuerdo correlativo N° 310 que aprobaba renovación de patentes de alcoholes.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 311.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI

CONCEJAL LUIS POZO : SI

CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI

CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI

CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI

CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI

ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por unanimidad siete votos a favor y cero en contra se aprueba, en virtud de nuevos antecedentes, dejar sin efecto el acuerdo correlativo N°310 que aprobaba renovación de patentes de alcoholes.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Se llama a votación para la APROBACIÓN de la renovación de las patentes de alcoholes de acuerdo al memorándum N°03/2019 de Rentas, a excepción de la patente Rol N° 4-166 de Gloria de González y las patentes 4-164 y 2-163 de Héctor Silva Fuenzalida.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 312.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI
CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

8

Por unanimidad siete votos a favor y cero en contra se aprueba, la renovación de las patentes de alcoholes de acuerdo al memorándum N° 03/2019 de Rentas, a excepción de la patente Rol N° 4-166 de Gloria de González y las patentes 4-164 y 2-163 de Héctor Silva Fuenzalida.

Sexto Punto de la Tabla:

EXPOSICIÓN FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO DE PRODESAL, EXPONE COORDINADORA PRODESAL.

El Alcalde le otorga la palabra a la Coordinadora de Prodesal, doña Marcela Fuenzalida, para que exponga respecto del funcionamiento del programa Prodesal.

La exposición no se transcribe por ser presentada ante el concejo.

Terminada la exposición se ofrece la palabra a los concejales.

El concejal Ernesto Bravo le consulta respecto de la diferencia entre la coordinadora y el jefe técnico, Marcela Fuenzalida le señala que la coordinadora es la encargada de coordinar a todos los equipos funcionales y el jefe técnico está a cargo del técnico para apoyar y entregar las herramientas que necesite. El concejal Bravo le consulta de cuanto ha sido el monto total que se ha recaudado en proyectos para la gente, para ver si los jefes técnicos cumplen con su labor. El Alcalde pide se oficie a la coordinadora de Prodesal para que informe al concejo la cantidad de recursos apalancados el año 2017 y 2018. El concejal Exequiel Díaz le consulta a la coordinadora si de los 420 usuarios existen morosos con INDAP, el Alcalde pide a la coordinadora informe por escrito junto con la respuesta del anterior oficio, la coordinadora señala que el Jefe de Área de INDAP siempre está chequeando esa información ya que los usuarios piden créditos al programa, de manera que en el caso que ocurra morosidad se informa a Prodesal para que de aviso al usuario señalado, agrega de que eso casi no ocurre cuando rinden proyectos se da más en los casos que los usuarios piden créditos a INDAP y al estar morosos éstos avisan a Prodesal para gestionar. El concejal Díaz le consulta de qué pasa con esos usuarios que quedan morosos y aun así siguen dentro del programa y recibiendo beneficios, a lo que Marcela le responde que eso ya se escapa de las manos de Prodesal porque es INDAP quien revisa esa situación. El concejal le consulta por el Turismo Rural de la comuna, de cuántos y quiénes son esos usuarios, la coordinadora le señala que dentro de ese grupo está don Francisco Correa que trabaja con caballos, quien se ganó un



SECRETARÍA MUNICIPAL

proyecto para equipamiento de ese tipo, otro caso es don Juan Faúndez se postuló una bodega, en cuanto a la totalidad le informara por escrito con el listado. El concejal Díaz le consulta si es tan efectivo que en los casos que un jefe técnico si no está va otro profesional hacer la pega, quien señala la es así, ya que depende del trabajo de la coordinadora. La concejal Natalia Ramírez le agradece por la buena presentación a Marcela Fuenzalida, y le consulta cuánto tiempo puede estar un usuario en Prodesal y cómo puedo entrar al programa, el Alcalde toma la palabra y señala que responderá como ex Jefe de Área de INDAP Licantén, quien señala que el programa fue creado con la idea de tomar un agricultor, de capacitarlo y apoyarlo con proyectos para que crezca en su producción para luego egresarlo del sistema, por lo que así teóricamente debería funcionar, sin embargo la teórica con la practica son distintas, debido que en su tiempo por Jefe de Área de INDAP de Licantén, se pensó realizar un egreso de algunos agricultores de Vichuquén, pero que sin embargo el Ex Alcalde de Vichuquén, Román Pavéz, le pidió encarecidamente no egresarlos, y hoy como Alcalde de Vichuquén le encuentra la razón al ex Alcalde, por el motivo de que en Vichuquén hay un grado de vulnerabilidad muy alto para ciertas personas, cuestión que le es imposible al sistema poder superar esa barrera, el concejal González señala que si hay casos en que personas no deberían ser parte del programa, y no solo una situación sino varias, el Alcalde manifiesta no estar al tanto de esas situaciones, sin embargo se manifiesta llano a recibir solicitudes anónimas, y que esos denuncios será pasados a revisar en INDAP, el concejal Díaz expone que en casos de proyectos de galpones que no se construyeron pero que sin embargo se rindieron con fotos de otros galpones, aludiendo que habían personas "mojadas", a lo que el Alcalde señala que esa situación es tan grave que de ser cierta le costaría el puesto al Jefe Técnico y al Técnico del programa. El concejal Luis Pozo le consulta a la coordinadora de que monto son los proyectos de turismo rural, quien le señala que son hasta \$1.800.000.-. El concejal Matías Fuenzalida agradece la exposición de Marcela Fuenzalida y señala que la información que entregó el Alcalde como ex Jefe de Área de INDAP respecto de cómo funciona el sistema de Prodesal, y en específico de que los usuarios deberían estar 5 años y luego de haber obtenido la capacitación y el mejoramiento a través de proyectos para fomentar el impulso productivo y económico debiesen ser egresados, y le pide a la coordinadora ser el filtro para las personas que desean entrar ya que hay una lista de espera larga.

Séptimo Punto de la Tabla:

CORRESPONDENCIA:

Señala el secretario municipal que como correspondencia recibida está:

- Solicitud de doña Ximena Jofre Rojas, dando respuesta a consulta por uso de sede social de Lipimávida.
- Documento de la Agrupación de Turismo de Vichuquén, expresando el mal funcionamiento de la planta de tratamiento de Llico.
- Solicitud y ofrecimiento de Jornada de capacitación en Pelluhue, quien se incorporó solicitud del concejal Ernesto Bravo para asistir los días 22, 23, 24 y 25 de enero de 2019.
- Solicitud del concejal Exequiel Díaz para asistir a un curso de la Asociación Chilena de Municipalidades a efectuarse entre el 3 y 8 de febrero de 2019 en Cuba, para curso "conociendo el sistema educativo cubano".

Se llama a votación para la APROBACIÓN de la asistencia de los concejales al Curso "Conociendo el sistema educativo cubano" organizado por ACHM, a efectuarse en la ciudad de La Habana, Cuba entre el 3 y 8 de febrero de 2019.



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 313.-
CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI
CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : NO

10

Por seis votos a favor y uno en contra se aprueba, la asistencia de los concejales al Curso "Conociendo el sistema educativo cubano" organizado por ACHM, a efectuarse en la ciudad de La Habana, Cuba entre el 3 y 8 de febrero de 2019.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de la asistencia de los concejales al Curso organizado por Estrategia Spa asesoría y capacitación a efectuarse en Pelluhue los días 22, 23, 24 y 25 de enero de 2019.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 314.-
CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI
CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se aprueba, la asistencia de los concejales al Curso organizado por Estrategia Spa asesoría y capacitación a efectuarse en Pelluhue los días 22, 23, 24 y 25 de enero de 2019.

Octavo Punto de la Tabla:

VARIOS:

CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA:

- 1. RIEGO AREAS VERDES:** le solicita al Alcalde se destinen recursos para regar las áreas verdes de la comuna, ya que da pena ver el acceso de Vichuquén, no hay preocupación de la plaza de Llico, y no puede ser que siendo un pueblo histórico y turístico este así la comuna, si es por falta de organización de sus subordinados se ofrece a venir en su camión con sus recursos a regar porque quiere este pueblo.
- 2. PLAYA PAULA, PUNTA DEL BARCO Y SOLER:** le consulta por la situación de las playas públicas de Paula, Punta del Barco y Soler.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- 3. VACUNAS RECOLECTORES:** le consulta si fueron vacunados los funcionarios de los camiones recolectores de basura, si tiene su implementación al día.
- 4. REQUERIMIENTO HOTEL PARADOR:** le consulta si el requerimiento que presentó el Hotel Parador tuvo la respuesta.
- 5. CRISTINA BRAVO:** señala que trato de mentiroso al Alcalde, por un comunicado que fue emitido en el Facebook Municipal, en donde hoy la Consejera Regional, Cristina Bravo, ha interpelado al SEREMI y al Director de Vialidad, ya que si pública algo se debe respaldar.
- 6. LETRERO ADMINISTRADORA MUNICIPAL:** le señala que porque quiere seguir peleando, de porque le sacaron el letrado a la oficina de Administradora Municipal, si ella ya se reincorporo es para que haga su trabajo.
- 7. PLANTAS DE TRATAMIENTO:** le consulta como están funcionando las planta de tratamiento de Llico y Vichuquén, si las mantenciones las hace el municipio o la unión comunal.

El Alcalde responde que respecto de las plantas de tratamiento la operatividad se realiza con recursos municipales con el apoyo de la unión comunal, estando preocupados por las mantenciones y operación, y dentro de lo que está proyectado dentro de este año es licitar la operación o ejecución de las plantas de tratamiento. Respecto del letrado que fue retirado de la Administradora Municipal, no es cierto que fue retirado con fines poco amables, sino que fue para darle un mejoramiento. Lo que respecta con lo que señaló la Consejera Regional, fue solamente lo que ella dijo y no quiere decir que sea cierto, y lo que se publicó en la red social municipal fue la respuesta que entregó el SEREMI, el MOP y el Director Regional de Vialidad ante una pregunta de esta mesa por los recursos para Lipimávida. Respecto de la vacunas para el personal recolector, señala que está debidamente instruido que se realice esa gestión pero desconoce que se haya hecho, pide la palabra el Director de Seguridad Pública quien señala que le encargo esa gestión a la prevencionista de riesgos pero que el tema no es tan simple como ir a comprar la vacuna, dado que es una compra y se le pidió al encargado de adquisiciones que realice las cotizaciones para la compra, por lo que está en proceso de compra, agrega el concejal Fuenzalida que si ese personal tiene los implementos de seguridad, lo que don Rodrigo León le responde que si tienen los elementos de protección personal, el concejal añade que entonces no la usan, el Alcalde agrega que en el caso de que no usen la implementación es obligación de la prevencionista de riegos que cumplan, dado lo anterior el Alcalde pide se oficie a la Encargada de Prevención de Riesgos para recordarle que tiene la obligación de dictar la charla diaria de prevención y procurar el uso de los implementos de seguridad. Respecto de las playas públicas que hace alusión, informa que el asesor jurídico ha hecho avances con la playa de Paula logrando un avance lo que es con la destinación del municipio y está haciendo lo mismo con Punta del Barco, además de ello le da la palabra al asesor jurídico quien señala que lo primero que desea señalar es respecto de las concesiones marítimas, el primer tipo es el permiso de escasa importancia que lo otorga la Capitanía de Puerto de Constitución y es un permiso temporal, que es el que tiene en la playa de Paula desde Diciembre hasta Marzo, dicho trámite es sencillo pero no le permite hacer grandes inversiones porque se debe devolver cuando cumple el plazo, distinto es el caso de la concesión marítima mayor o menor, la cual es otorgada por el gobierno y se debe solicitar como destinación y esa es la cual deben solicitar ahora, en dicho proceso se realiza un ante proyecto con distintos requisitos que deben cumplir, lo que en el caso de la playa Soler está el ante proyecto y el proyecto listo, y en la playa Paula se está trabajando en el ante proyecto. El Alcalde le pide al encargado de aseo y ornato de Vichuquén, don Juan Pavez, que extreme sus esfuerzos para mejorar el proceso de riego.

CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ:

- 1. ASEO PLAYA LLICO:** le consulta al Alcalde si hay personal que haga aseo en la playa de Llico.
- 2. IMPLEMENTACIÓN ASEO LLICO:** consulta si se ha entregado la implementación de aseo al personal de Llico, ya que ellos mismos deben comprar los escobillones para barrer en la calle.
- 3. PLAN REGULADOR COMUNAL:** consulta en qué estado está el plan regulador comunal.



SECRETARÍA MUNICIPAL

4. **CONVENIO ALIANZA ARAUCO:** le consulta si es posible realizar un convenio de alianza con la empresa Arauco para pedir apoyo con el riego de los caminos y especialmente donde hay casas.
5. **LETREROS POSTAS:** sugiere que en las postas haga un letrado con las personas que están de turno de urgencia.
6. **PASARELA LAS PALMERAS:** señala que falta mantención en la pasarela de Las Palmeras de Llico.
7. **LUMINARIAS LAS CONCHAS:** consulta si se revisó la luminaria del sector Las Conchas que estaba encendida.
8. **PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 2019:** consulta si se han postulado a pavimentos participativos para el año 2019, y en qué sectores.
9. **AÑO CONTABLE 2018:** solicitar al departamento de salud, educación y municipal información respecto del año contable 2018.
10. **TORTUGA OREJAS ROJAS:** comenta que en la cuenta hídrica de la comuna se encuentra una especie de tortuga de orejas rojas, la cual causa daño a las especies nativas, de manera que se pueda buscar la manera de erradicar esa especie invasora, que hace daños en estos eco sistemas.
11. **SUBVENCIÓN SEMANA LLICANA:** consulta de cuanto es el monto de la subvención de la semana llicana.
12. **BASURERO LAS CONCHAS:** pide se mejore el basurero del sector Las Conchas.
13. **CAMINO LLICO – LIPIMÁVIDA:** menciona que el camino de la ruta de Llico hacia Lipimávida está en mal estado, si es posible se cambie la carpeta, ya que es muy duro y áspero ese camino. Consulta si como municipio pueden querellarse contra quienes resulten responsables por la mantención de los caminos.
14. **POSTA LLICO:** comenta que un día don Baltazar Bustamante fue a la posta, y que no fue diagnosticado como corresponde, luego fue derivado a Curicó por apendicitis pero no era ese el problema.
15. **DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA:** consulta cuales son las funciones del nuevo Departamento de Seguridad Pública.
16. **PLAYA PAULA:** señala que el sector de playa Paula el fin de semana estaba muy sucia, y le consulta porque sacaron a don Claudio de ese sector.

El Alcalde señala que don Ricardo Santelices debe preocuparse de ese sector que es de su responsabilidad, para que tome nota de la queja. El Alcalde pide el Director de Seguridad Pública que genere su plan de acción anual y lo presente tan pronto sea posible. Respecto de la derivación de pacientes, se entiende que el servicio que prestan las postas son de atención primaria, sin embargo hay registros de derivaciones que fueron realizadas pero no correspondían dichas derivaciones, ya que ante la duda es mejor la derivación pero el punto es que derivar todo de esa manera les influye en los cumplimientos de metas de la atención primaria de salud, toda vez que deben resolver la mayor cantidad de atenciones posibles, en lo que va al caso del señor Bustamante le señala que las derivaciones son hechas con una impresión diagnóstica y no con un diagnóstico, ya que el profesional al ser médico o tens realiza dicho análisis con los recursos que dispone, y si erro en su impresión diagnóstica no es el ideal pero tampoco el algo absolutamente grave. Respecto de la consulta si es posible realizar una querrela contra la empresa Global, señala que nunca lo había pensado, y que la idea es posible de evaluar e interesante. Lo que dice relación con realizar un convenio con Vialidad, señala que ha averiguado al respecto, ya que otros municipios si tienen ese tipo de convenio, pero que por concepto de pago que viáticos que le correspondería pagar al municipio excede los gastos, y agrega que es posible revisar una alternativa por tribunales por posible incumplimiento de contrato. Don Rodrigo León argumenta que realizar una demanda por incumplimiento de contrato no sería factible, ya que el municipio no es parte del contrato, porque no es firmante del contrato, la manera sería por la vía extracontractual por falta de servicio a lo que deben acreditar un daño. Lo que tiene relación con la semana llicana, el aporte es con



SECRETARÍA MUNICIPAL

movilización para las alianzas, los que son los recurso extras no los tiene a mano y debería consultarlo con DIDECO.

CONCEJAL ERNESTO BRAVO:

- 1. MÚSICA PLAZA VICHUQUÉN:** señala que a petición de la gente de Vichuquén, para darle vida al pueblo es poner música en la plaza pública en horarios prudentes, y también a la plaza de Llico.
- 2. PLAYA TRÁNSITO VERGARA:** señala que por una denuncia ciudadana en la playa Tránsito Vergara hay quitasoles están en mal estado.
- 3. PLAYA PUNTA DEL BARCO:** le pide mayor gestión y rapidez en esta para la recuperación de la playa Punta del Barco, para poder tener y hacer posición.
- 4. GENERADOR LLICO:** pide tomar una decisión como concejo respecto del generador que tiene CGE en Llico, para sacarlo de ahí porque esta de adorno.
- 5. APOYO A PESCADORES:** pide tomar un acuerdo como concejo y poder emitir una declaración respecto del tema nacional de la jibia y el apoyo a nuestros pescadores, y como como estén de lado y no apoyando a los pescadores.
- 6. REUNIÓN SEREMI OBRAS PÚBLICAS:** respecto de la visita que tuvieron el SEREMI de Obras Públicas y el Director Regional de Vialidad, quedó con gusto a poco por su visita, y lo único concreto fue el compromiso de la empresa Global de pasar tres veces en la ruta J-80 durante la temporada estival.
- 7. BASURA LLICO:** pide reponer un basurero en Las Conchas y otro en sector de la playa de Llico.
- 8. SEDE VILLA LOS CULENES:** pide que respecto de la sede social de Lipimávida sea la Villa Los Culenes que administren y todas las villas tengan esa disposición, de manera que se entreguen a la gente.
- 9. HUIÑE MÁQUINA:** pide se replantee la máquina para el sector de Huiñe.
- 10. RESULTADOS PSU:** consulta por los resultados de los jóvenes de la comuna que rindieron la PSU.
- 11. VIÁTICOS:** señala que pidió los viáticos y contratos de algunas personas, pero la encargada de personal envió como se generar los viáticos, con la nómina y detalle de monto de todo el personal.

El Alcalde pide se oficie a la encargada de personal para que emita un informe de los viáticos de todo el personal de los últimos tres meses. Pide que se reitere al Jefe DAEM para que remita el informe de los resultados de los jóvenes de la comuna obtenidos en la PSU. Respecto de la sede social de Villa Los Culenes señala que tendrá a la vista la sugerencia. Respecto de los avances de playa de Punta del Barco el Alcalde le da la palabra a don Rodrigo León, quien señala que respecto de la solicitud de gestionar el PEI no se ha realizado por encontrarse fuera de plazo, ya que se realiza previo a la temporada de verano, ya que la manera de poder gestionar sería mediante la destinación, el Alcalde señala que le solicita a don Francisco Cordero y a don Rodrigo León que observen esto como una carrera contra el tiempo, a propósito que no se puede permitir que privados nos ganen una carrera en la cual están luchando por los más desposeídos, el concejal Díaz sugiere que además del municipio se incorpore a la junta de vecinos de Llico, a lo que Rodrigo León señala que para no entrar de facto, sea por medio de la junta de vecinos de Llico quienes interpongan un recurso de protección de manera tal que se pueda evitar el avance de privado, ya que en estos momentos está siendo ocupada por un privado que no tiene derechos sobre la playa. Respecto de poner música en la plaza, señala que estaba en conversación con Gloria López, para realizar eso que estaba con visto bueno. Respecto del apoyo a los pescadores, señala que esta tarde tomara contacto para ilustrarse más al detalle al respecto.

CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ:

- 1. INFORME RENTAS:** solicita un informe de cuantas guarderías de lanchas existen en el lago con patente al día.



SECRETARÍA MUNICIPAL

2. **CAMIÓN PLANO:** consulta por el estado, porque hace tiempo que no ve el camión Volkswagen plano, ya que exigían riego y ahí hay un camión, hay en la oficina de movilización dos personas y que imposible que pase tanto tiempo y no puedan sacarle los defectos que tenga para tenerlo operativo.
3. **MÁQUINA MOTONIVELADORA:** consulta porque la maquina motoniveladora no sale hacer mantención a los caminos secundarios, antes se les echaba la culpa que los concejales no querían aprobar el presupuesto, no había para petróleo, no había para comprar los cuchillos, y eso fue hace tiempo.
4. **REUNIÓN DOH:** solicita que de parte del municipio se haga una reunión con la Directora de la DOH de manera urgente, ya que Vichuquén se va a quedar sin agua. Señala que conversó con el Intendente, don Pablo Milad, y que le señaló que dispone de 38 mil millones para postular a proyectos cortos y rápidos para arreglar los pozos de agua por medio de postulación de SUBDERE.
5. **GENERADOR CGE LLICO:** respecto del generador de la CGE en Llico, está ocupando terreno público y ellos lucran con los más pobres de la comuna, y que no se usa.

El Alcalde pide se oficie a CGE para que exprese su queja formal, de parte del concejo municipal por la ineficacia del uso del generador que está ubicado en Llico. Pide se solicite a la Directora de la DOH para solicitar una audiencia por tema de agua potable de Vichuquén. Respecto de la motoniveladora esta con un problema técnico, y el repuesto en cuestión la empresa SALFA no lo tenía disponible, lo cual el proceso de importación ha retardado el proceso. El Alcalde pide se oficie a la Encargada de Rentas para que genere un informe de las guarderías de lanchas que tengan permiso en el lago. Respecto del camión Volkswagen plano, en el concejo pasado se resolvió no llevarlo al concesionario para buscar una reparación de manera local, y que esta semana estaría entrando en atención ese camión. El Alcalde pide se haga presente don Álvaro Muñoz, al llegar le manifiesta que si es efectivo que de su bolsillo puso dinero para llevar vehículos municipales a revisión técnica, debido que la caja chica estaba en proceso, lo que el señalado manifiesta que es efectivo, sin embargo dentro de esos no estaba el camión Volkswagen plano, don Álvaro señala que ese camión debería estar hoy durante la tarde o mañana listo de su reparación, el Alcalde felicita la gestión de haber sacado plata de su bolsillo y de manera voluntaria para darle celeridad al proceso de esos vehículos.

CONCEJAL LUIS POZO:

1. **PEDRO MORENO:** señala que estuvo conversando con don Pedro Moreno de Llico, y que le señaló que el puente de la villa donde vive, se estuvo postulando la reposición de ese puente, cosa que de haber un futuro proyecto manifiestan su interés de participar.
2. **EL MANZANO:** señala que por solicitud de un vecino del sector, si está la posibilidad de realizar una limpieza de los árboles del camino hacia el sector El Manzano, y pasar la motoniveladora a una subida.
3. **DOP:** consulta si ha llegado la respuesta de la Dirección de Obras Portuarias, respecto de la solicitud de habilitar las bajadas en los enrocados de Lipimávida, ya que la gente le consulta porque va a pasar el verano.
4. **MANUEL REYES:** señala que don Manuel Reyes de Aquelarre, le ha llamado porque el parabrisas del auto se lo rompió una persona del personal de aseo, que fue hace varios meses y aun no le llega el parabrisas.
5. **DISCAPACITADOS PAULA:** señala que el fin de semana llegó una persona con discapacidad a la playa de Paula, pero que sin embargo Carabineros no dejaba al acompañante de dicha persona poder hacer la maniobra para bajar a la persona hacia la playa, y que hace falta marcar un estacionamiento para discapacitados o mujeres embarazadas.
6. **SUBVENCIÓN FESTIVAL DE LA SAL:** consulta de cuánto será el monto de subvención para el Festival de la Sal de Yoncavén.



SECRETARÍA MUNICIPAL

7. ACTIVIDADES DE VERANO: señala que la gente le hace saber la falta de información de las actividades de verano.

El Alcalde señala que Tamara Muñoz fue notificada responde de la información que le entregó el concejal vía mensaje durante la semana, además de ello se realizara por oficio la instrucción de la entrega de información de las actividades de verano. Respecto del monto de subvención para el Festival de la Sal, le señala que se reunirá con los vecinos de Yoncavén para conversar la situación, pero teniendo presente que el cierre del año 2018 fue justo y que están partiendo con un inicio del año 2019 algo justo, de manera que las subvenciones que se realicen con lupa y de manera eficiente. Respecto de la respuesta de la Dirección de Obras Portuarias, se realizará un re insiste a lo solicitado, sin embargo la posibilidad de tener habilitada las bajadas para esta temporada lo ve muy poco probable, y en cuanto a la posibilidad de tener la intervención municipal en ese sector, refiere que el sector es muy largo de intervenir por lo que hacer unas bajadas por medio de obras municipales de manera artesanal podría provocar un riego que se pueda producir un accidente. Se pide oficiar al Encargado de Emergencia para que en conjunto con equipo municipal puedan realizar una poda al camino El Manzano. Respecto a la solicitud del vecino don Pedro Moreno, le sugiere que inste al comité de adelanto para que hagan la solicitud por escrito para darle curso. Respecto del parabrisas del auto del señor Manuel Reyes, le da la palabra al asesor jurídico, quien señala que la semana pasada se firmó la transacción ante el oficial de registro civil de Vichuquén, sólo falta la firma del decreto que autoriza la transacción para proceder al pago. Respecto del estacionamiento para discapacitados en la playa de Paula, el Alcalde señala que si existen dos y debidamente pintados, sin embargo se solicitara a Carabineros e inspectores municipales que sean estrictos con las personas que se estacionen indebidamente en dichos aparcaderos.

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ:

- 1. KAREN NAHUELÁN:** consulta a petición de la profesional del área de salud, Karen Nahuelán, por un oficio que llegó de Contraloría el N°6785, lo cual no se ha cumplido lo que establece por lo que pide un informe al respecto.
- 2. DOTACIÓN COLEGIOS:** solicita un informe con la dotación completa de todos los colegios de la comuna.
- 3. CONCURSO DIRECTORES COLEGIOS:** consulta si hay concursos para directores en los colegios de la comuna.
- 4. MÚSICA PLAZA VICHUQUÉN:** reitera la solicitud de la música en la plaza de Vichuquén.
- 5. PROYECTO HOGAR ADULTO MAYOR:** consulta por el estado del proyecto para el hogar de adultos mayores para la comuna.
- 6. CONCURSO DOM:** consulta por el estado de avance del concurso de obras.
- 7. INFORME FINANCIERO:** consulta que pasó con el informe financiero que pidió hace varios concejos atrás, que le llegó un documento señalando que no se encontraba el Jefe de Finanzas, pero que sin embargo debe haber un subrogante.
- 8. CARTOLA BANCARIA DICIEMBRE SALUD:** señala que pidió la cartola bancaria del mes de diciembre del área de salud.
- 9. CONCURSO FINANZAS:** consulta por el concurso de Director de Finanzas, por los compromisos que se adoptaron con la Contraloría.
- 10. VACUNAS RECOLECTORES:** reitera el tema de las vacunas para el personal de los camiones recolectores, y señala que ella el 26 de noviembre de 2018 había solicitado eso, y que en esa oportunidad se le señaló que estaba en proceso de compra.

Respecto al tema de las vacunas ya fue comentado, respecto a la respuesta del informe financiero lo que le fue respondido fue que le solicitan de plazo 10 días extras para responder, y que recibirá la respuesta dentro de plazo. Respecto del concurso de obras señala que hay avances que le constan, además se envió un oficio dirigido a los municipios de la región para informar el inicio del concurso del DOM, el



SECRETARÍA MUNICIPAL

Alcalde le da la palabra a don Rodrigo León para complementar el temán, quien señala que ese tema se deberá recalendarizar puesto que justo el día que estaba el proceso de publicación del aviso ocurrieron problemas con la luz, por tanto no se pudo publicar, y se procederá a enviar un nuevo oficio comunicando un nuevo calendario. Respecto del proyecto de un hogar para adultos mayores, el desafío es presentar en el primer semestre de este año el proyecto a diseño. Respecto a la situación de Karen Nahuelán se pide al asesor jurídico le haga seguimiento al oficio señalado. Respecto de la dotación completa de los colegios se pide oficiar al Jefe DAEM para que entregue dicha información.

Siendo las 13:43 horas se pone término al concejo.



VRT/vmrt

Dist : Alcalde y Concejales, Comuna de Vichuquén (7)
Administrador Municipal, Municipalidad de Vichuquén.
Directores de Departamentos (6), Municipalidad de Vichuquén.
Encargada de Control Interno, Municipalidad de Vichuquén.
Correlativo Oficina de Partes, Municipalidad de Vichuquén.
Secretaria Municipal de Vichuquén.



SECRETARÍA MUNICIPAL

PRESENTACIÓN PRODESAL



17

PRODESAL Vichuquén

Marcela Fuenzalida Rivera
Coordinadora PRODESAL

Región del Maule
Vichuquén
2019

PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL

El programa de desarrollo local de INDAP busca aumentar los ingresos económicos y la calidad de vida de las personas que pertenecen a la agricultura familiar campesina, a través de un apoyo integral a su sistema productivo silvoagropecuario y/o actividades conexas.



PRODESAL es un programa ejecutado por las Municipalidades o excepcionalmente entidades privadas, a las que **INDAP** transfiere recursos mediante asesorías técnicas y/o inversión, por medio de un convenio o contrato, los cuales se complementan con los recursos que aporta la entidad ejecutora correspondiente.

Con estos recursos se contratan a los equipos técnicos, el cual atienden a los(as) usuarios(as) debidamente organizados en una sola Unidad Operativa de **420 usuarios** ubicados en un territorio de características homogéneas y geográficamente cercanas.

Requisitos para ser usuario de Prodesal

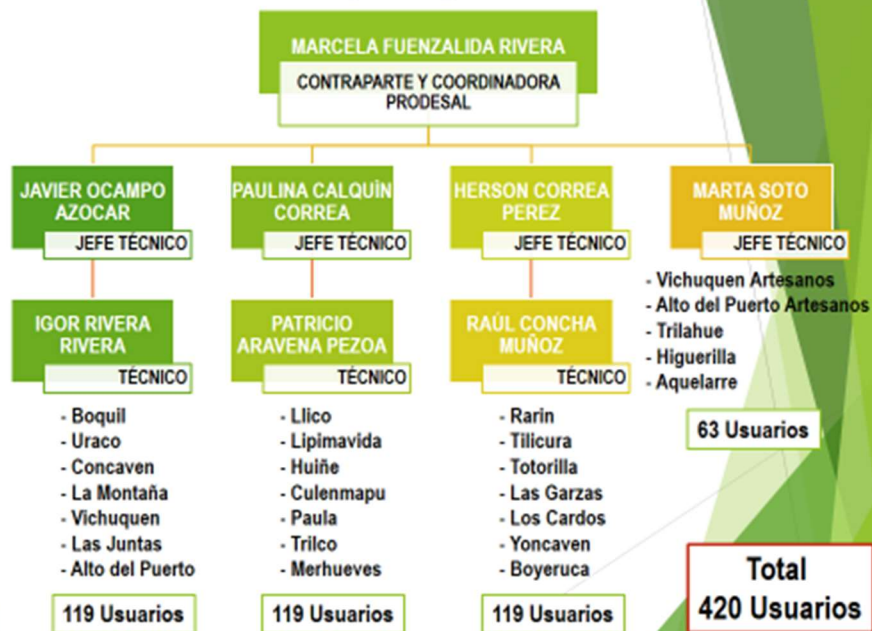
- ▶ Activos que no superen los 3.500 UF (\$98.000.000 aprox.).
- ▶ Para acreditar el requisito, Indap utiliza la variable de calificación socioeconómica obtenida del registro social de hogares por lo que deben tener su RSH (Registro Social de Hogares) actualizado.
- ▶ Explotar una superficie de terreno de hasta 12 hectáreas de riego básico.
- ▶ Vivir o trabajar en el campo.
- ▶ Ingresos principalmente de la explotación agrícola o actividad silvoagropecuaria.
- ▶ No tener deudas morosas en Indap.



TRABAJAR EN CONJUNTO



Organigrama





SECRETARÍA MUNICIPAL



VICHUQUÉN

RUBROS

- Horticultura
- Ganadería
- Artesanías
- Apicultura
- Avicultura
- Frutales y Alimentos procesados
- Forestal
- Turismo Rural

20

Inversiones a las que pueden postular los usuarios de Prodesal

Proyecto	Descripción
- IFP (Proyecto fomento a la producción)	Cercos perimetrales, bodegas, invernaderos, taller artesanía, otros
- PRADERAS SUPLEMENTARIAS	Siembra avena/vicia para suplemento alimenticio
- PROM (proyecto de riego de obras menores)	Mejoramiento de noria, pozo profundo, estanque, equipamiento riego tecnificado, otros
- BONO FAI (Fondo de apoyo inicial)	Insumos y Herramientas
- SIRSIDS (Recuperación de suelos degradados)	Aguadas, cerco apotreramiento, zanja de infiltración
- PDI (Proyecto de desarrollo de inversión)	Turismo rural, artesanía, hortalizas,